

Sistema de la Haya: Requisitos técnicos relativos a los ficheros de imagen

Estas instrucciones ayudan a garantizar que sus archivos de imagen cumplan los requisitos técnicos del [sistema de La Haya](#). Además, le ayudarán a preservar la calidad de la publicación de sus reproducciones.

Resumen de los requisitos técnicos

Formato de la imagen	JPEG o TIFF
Resolución	300 dpi
Tamaño mínimo	Al menos una reproducción por dibujo o modelo deberá tener una dimensión de 3 cm como mínimo (a 300 dpi)
Tamaño máximo	16cm x 16cm (a 300 dpi)
Tamaño máximo del archivo (por archivo)	2 MB
Color	RGB o escala de grises
Bordes	entre 1 y 20 píxeles

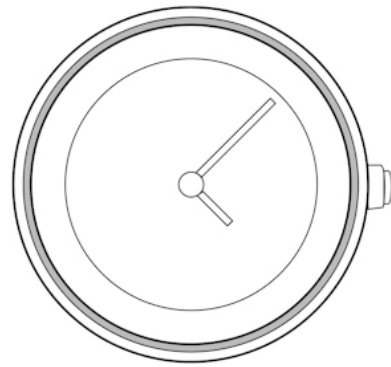
Proporcionar al fichero de imagen de calidad

Las imágenes de baja resolución (72 dpi o 150 dpi) se ampliarán al tamaño mínimo de 3cm x 3cm a 300 dpi. Se obtendrá una imagen borrosa que no mostrará los detalles de los dibujos o modelos.

Las imágenes que están optimizadas para su presentación en Internet, o integradas en otros documentos, probablemente tengan una baja resolución. Se recomienda suministrar imágenes con una resolución original de 300 dpi.



Baja resolución (72 a 250 dpi)



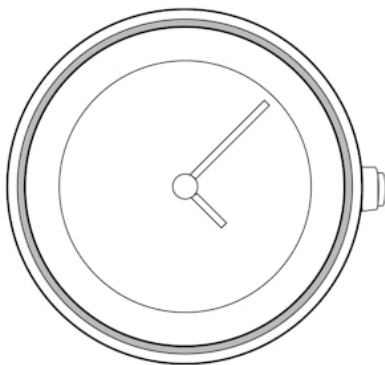
Alta resolución (250 a 300 dpi)

¿Cuál es la resolución (o dpi) de mi imagen?

La resolución corresponde a la densidad de información del archivo de imagen. 300x300 dpi significa que en una superficie de una pulgada (2,54 cm) hay 300 píxeles (o puntos). Para obtener una calidad óptima, las imágenes deben tener entre 250 dpi y 300 dpi. Los archivos de imágenes que tengan una resolución inferior o superior serán ajustados automáticamente a una resolución de 266 dpi.

Como conservar las proporciones de su dibujo o modelo

Imágenes cargadas

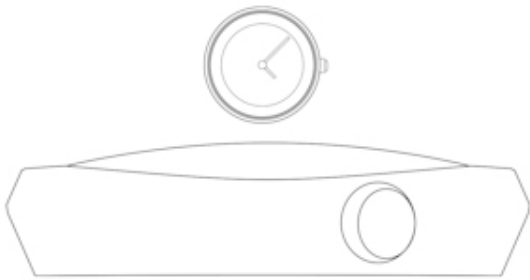


10x10cm; resolución de 300 dpi



10x5 cm; resolución de 900 dpi

Resultado

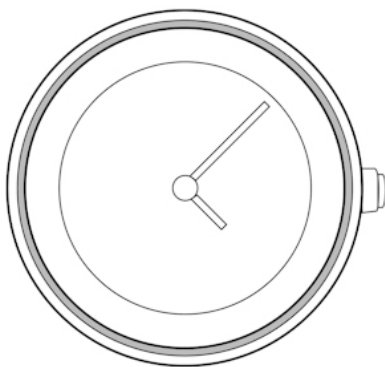


Con el fin de evitar un ajuste no deseado y la pérdida de las proporciones de sus distintas imágenes, asegúrese de que todas sus reproducciones tengan la misma resolución, idealmente 300x300 dpi.

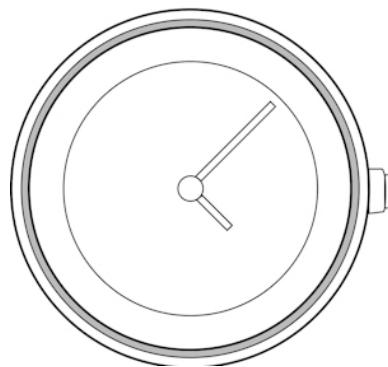
El suministro de archivos de imagen con una resolución superior a 300 dpi no mejorará la calidad de publicación, ya que la reproducción será ajustada automáticamente a 266 dpi.

Bordes entre 1 y 20 píxeles

Es importante que la imagen tenga un borde de al menos un píxel. Ello evitará la pérdida de información al momento de recortar la imagen para la publicación.

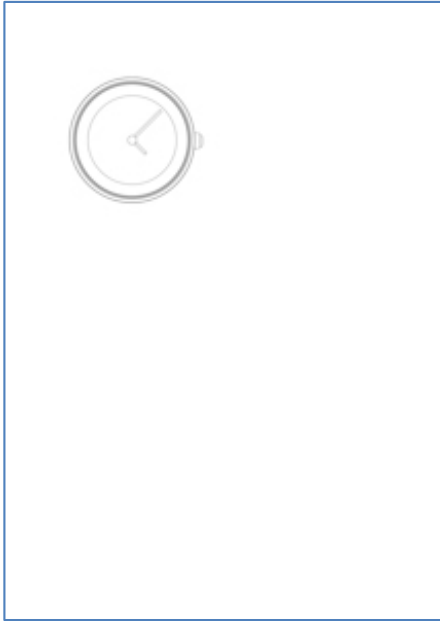


Si la imagen se envía sin borde, los píxeles llegarán hasta la orilla



Tras el ajuste automático de la imagen, se puede perder información en las orillas inferior y derecha.

Asimismo, es preciso recortar el archivo de imagen para evitar que tenga bordes demasiado anchos. Se sugiere un recorte de 1 a 20 píxeles.



Ejemplos de bordes demasiado anchos.